

CONSTANCIA SECRETARIAL: Por el cumulo de proceso de procesos y las acciones de tutelas incidentes de desacato, disciplinarios, audiencias públicas orales, donde alguno de los servidores del despacho, debe acompañar a la señora Juez, para el manejo de los equipos de grabación del video etc, no hay empleados del centro de servicios que colaboren en este aspecto, entrega de títulos siendo dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, pues son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisadas las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, se de los proyectos que realizan los dos empleados. Igualmente se informa que el oficial mayor se encuentra en delicado estado de salud, desde hace más de año y medio. PROVEA.

Julio 29 de 2021

VALENTINA MARTINEZ VARGAS
AUXILIAR JUDICIAL

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO: 2010-260-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA –QUINDIO

Veintinueve de julio de dos mil veintiuno

Vista la constancia que antecede, el expediente fue desarchivado, por lo que se encuentra a disposición de las parte.

De otro lado, se le informa a la parte ejecutada, que debe actuar a través de apoderado judicial, porque dentro del presente asunto, (ejecutivo), requiere de derecho de postulación, tal como lo preceptúa la sentencia STC-734 del 2019.

Se le pone de presente a la parte ejecutante lo solicitado por el señor OSCAR JEOVANNY CORREA TORO, debiéndosele informar al correo electrónico del mismo, lo dispuesto por el despacho.

NOTIFIQUESE

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ



RAMA JUDICIAL DEL PODER
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 30-07-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA